

Una visión crítica de la Seguridad Social en México: En dónde estamos y hacia dónde vamos.

Berenice P. Ramírez López¹

Agradezco la invitación de la Comisión de Seguridad Social a este Taller de Actualización auspiciado también por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Mi presentación inicia primeramente con un recordatorio conceptual de lo que es la seguridad social. La identificamos como parte de un sistema de protección social, resultado de la conformación de los estados modernos así como de demandas obreras y de trabajadores para conseguir mejores condiciones de vida. Está orientada a promover la universalidad, equidad y solidaridad en el acceso a estas prestaciones. Con base en esta identificación pasamos a revisar las características, situación y retos en México.

Características:

En el caso de México destaca su insuficiente cobertura, la diversidad de programas y de requisitos para tener acceso a servicios de salud, de pensiones, de vivienda, de asignaciones sociales, frente a una gran parte de población sin acceso a estos beneficios que son parte de los derechos sociales. Se ha instrumentado como política social fundamentalmente a partir de los años 40 del siglo XX, con un cariz urbano, dejando de lado a la población rural, particularmente por estar orientada a suavizar el consumo de los sectores medios. Al estar dirigida a los trabajadores del sector formal y mediante un contrato que determina que tienen esta prestación social, está limitada en muchos casos a otorgar seguro social, ligado casi con exclusividad al empleo asalariado, ubicado en el sector formal y urbano.

¹ Investigadora Titular de la Unidad de Economía Política del Desarrollo. Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CARÁCTERÍSTICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO

SEGURIDAD SOCIAL



Pretende Cobertura Universal.
Mediante financiamiento principalmente público.



Abarca Seguros Sociales
Asignaciones Familiares,
Asistencia Social y
Programas Públicos de cuidado
a la salud.



INSTITUCIONES

Secretaria de Salud,
Servicios médicos estatales y municipales,
Programa sociales focales
Solidaridad, Progresá, Oportunidades.

SEGUROS SOCIALES



Brinda Servicios de Atención
Médico- hospitalaria;
Pensiones y Jubilaciones;
Prestaciones monetarias por riesgos
ocupacionales de enfermedad o maternidad;
Prestaciones para vivienda;
Servicios de Guardería;



Cobertura Limitada referida a Asalariados
con contrato y prestaciones.
Financiamiento; trabajadores, empleadores
y el Estado.



INSTITUCIONES

IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX,
LyF, CFE.
Banca de Desarrollo (Nacional Financiera,
Banobras).
30 Organismos estatales y un conjunto de
contratos colectivos de trabajo.

DISTINTAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

que se expresan en atención médica y
prestaciones económicas superiores al
marco legal establecido;

seguros médicos mayores que contrata el
gobierno federal para sus niveles medios y
superiores y
las pensiones que otorga sin requisitos de
edad y tiempo de trabajo

La Seguridad Social incluye a los seguros sociales y a los programas públicos orientados a mejorar el bienestar de las personas dentro de los que destaca los de atención a la salud. Pretende cobertura universal mediante financiamiento diverso, fundamentalmente de carácter público. Las instituciones que en México brindan seguridad social, son la Secretaría de Salud, los servicios médicos estatales y municipales, los programas sociales focales, como lo han sido Solidaridad, Progresá y ahora Oportunidades.

Los seguros sociales brindan el servicio de atención médico-hospitalaria, las pensiones y jubilaciones, las prestaciones monetarias por riesgos ocupacionales, de enfermedad, de maternidad, así como prestaciones de vivienda o guardería. Está directamente vinculado con el trabajo asalariado en el sector formal, por ello la cobertura es baja. El financiamiento se realiza, en el caso de México, con la participación del trabajador, del empleador y del Estado.

Entre las instituciones que tenemos en México que brindan seguros sociales se encuentra el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social y de Servicios para Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas (ISFAM), los servicios que otorgan empresas paraestatales como Pemex, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Federal de Electricidad; los que otorgan la banca de desarrollo como es Banobras y Nacional Financiera. Además, contamos con 30 organismos estatales y un conjunto de contratos colectivos de trabajo.

Junto con esto hay disposiciones normativas que permiten prestar atención médica y prestaciones económicas superiores al marco legal establecido, seguros médicos mayores que contrata el gobierno federal para sus niveles medios y superiores y pensiones que se otorgan sin requisitos de edad y tiempo de trabajo. Es decir, tenemos una gran heterogeneidad de posibilidades de acceder para un porcentaje muy pequeño de la población con derecho a esta prestación.

En cuanto a cobertura observamos que el IMSS está cubriendo al 47.4 por ciento de la población, considerando trabajadores y sus familiares. El ISSSTE, 9.9 por ciento, Pemex 0.3 por ciento de la población, Fuerzas Armadas 1.2 por ciento. Con base en esta información se deriva que el 60 por ciento de la población, que representa el 40 por ciento de la población económicamente activa tienen seguro social.

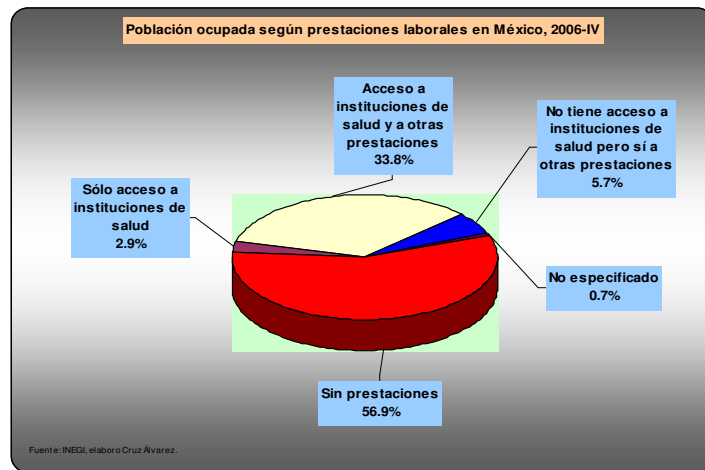
Si nos referimos al aspecto global de seguridad social, comprendiendo acceso a instituciones de salud y prestaciones sociales, otorgadas principalmente por los Institutos de Seguridad Social, la Secretaría de Salud y los gobiernos estatales y municipales y programas que han existido de tiempo atrás como es Coplamar, Oportunidades ahora, DIF, etc., en conjunto cubren al 33.8% de la población ocupada.[INEGI; ENOE; 2006]

Si el 58.7 % de la población no tiene seguridad social y año con año este porcentaje crece debido al incremento del empleo informal y sin prestaciones, es necesario que se refuerce la creación de empleos protegidos pero además que se modifique el que este derecho sólo pueda ser ejercido como derivación de prestación laboral. Debería bastar la consideración de ciudadano para contar con estas prestaciones.

Del 2001 al 2004, y de acuerdo con la información de la encuesta nacional de empleo, el porcentaje de población ocupada con prestaciones disminuye del 38.6% al 37.1%. De este último año y dividido por sexo, 60% de los que tienen prestaciones son hombres y 39% son mujeres. Considerando a la encuesta de ocupación y empleo, para el último trimestre de 2006 sólo el 33.8% de la población ocupada tenía acceso a instituciones de salud y otras prestaciones de seguridad social.

Algunos solamente tienen servicios de salud, algunos otros tienen servicios de salud y de pensiones, y algunos otros tienen algún otro tipo de prestación que es considerada como un beneficio social.

Grafico 1



Si ubicamos el aspecto de trabajadores asalariados, este porcentaje es más amplio porque aquí se está considerando asalariados que incluso trabajan dentro del sector informal y que tienen algún tipo de prestación social. Para el año 2004 el 59.3 por ciento de los asalariados contaban con algún beneficio, indicador que para 1991 era de 66.1%. Como se puede apreciar la cobertura ha ido disminuyendo. [INEGI-STPyS:2005]

Cuadro 1

Porcentaje de trabajadores asalariados en México con prestaciones sociales según sexo, 1991 a 2004			
Año	Total	Hombres	Mujeres
1991	66.2	62.5	73.6
1993	63.1	60.4	68.9
1995	60.1	57.0	66.4
1996	59.6	56.2	66.4
1997	58.4	56.2	62.6
1998	60.4	57.6	65.9
1999	59.7	57.0	65.1
2000	60.6	57.7	66.2
2001	61.2	58.0	67.4
2002	59.2	56.0	65.3
2003	58.8	55.5	65.1
2004	59.3	56.6	64.1

Nota: Con el fin de ofrecer una serie anual amplia y comparable, este tabulado presenta información sólo del segundo trimestre de cada año. Los datos de los demás trimestres, incluyendo los más recientes, se pueden consultar en los productos disponibles de esta Encuesta.

Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo.

Cuadro elaborado por Cruz Alvarez, (23 de noviembre de 2005)

www.inegi.gob.mx/est/contenido/espanol/mitmas/ept.asp?l=nr58&c=3668

Aunado a la falta de cobertura, un aspecto importante que el país viene atravesando es la transición demográfica y el proceso de envejecimiento. La diferenciación de tasas de crecimiento poblacional nos refiere una tasa de natalidad del 1.5 por ciento, acompañada de una tasa de crecimiento de los mayores de 65 años del cuatro por ciento.

Esto significa que rápidamente la población mexicana está llegando a un proceso de envejecimiento, identificado cuando la población mayor de 65 años supera el 10 por ciento de la población total. Actualmente este grupo de edad está llegando al cinco por ciento, pero con los ritmos de crecimiento de la población mayor de 65 años, en el 2050 el 24.5 por ciento de la población tendrá más de 65 años. [Ham-Chande;2003]

Es decir, tenemos un problema de envejecimiento en un país que no tiene una cobertura universal en términos de seguridad social, que no ha resuelto los problemas básicos de infancia, de creación de empleo para los sectores juveniles, que no está aprovechando el bono demográfico como debiera ser aprovechado en estos momentos, mediante la generación de empleos con cobertura de prestaciones sociales, para poder refinanciar a estos sistemas de seguridad social y de protección social.

Nos vamos a enfrentar muy rápidamente a situaciones de envejecimiento donde la población no solamente va a requerir pensiones, ingresos para su retiro, sino condiciones de atención a sus enfermedades que van a ser más caras, cambios incluso en la infraestructura de un país que no está acostumbrado a una población envejecida. Esto se plantea como un gran reto para el país.

¿Por qué se dice que el envejecimiento demográfico agrava la crisis de los institutos de seguridad social? Si consideramos que su financiamiento proviene en parte de la aportación de los trabajadores, las finanzas de estos institutos son afectadas si la relación entre trabajadores activos y trabajadores pasivos se modifica, situación que se puede observar de la siguiente manera; en 1980 en el IMSS la relación entre activos y pensionados era de 13.1; actualmente es de cinco trabajadores por un pensionado.

En el caso del ISSSTE en 1980 era de 19 trabajadores por un pensionado; actualmente tenemos 3.7 trabajadores por un pensionado. Esto necesariamente conlleva a un desfinanciamiento, pero ¿el problema es exclusivamente por el proceso de envejecimiento? No, el problema se agrava fundamentalmente por la falta de creación de empleo formal con prestaciones.

Por otro lado, el ISSSTE está registrando tasas de crecimiento de nuevos cotizantes de 0.5 y 0.6 por ciento en el 2004 y en el 2005, frente a crecimientos anuales de 7.2 y 8.8 por ciento de pensionados en los mismos años. Esto es resultado de que la población que se está pensionando ha cubierto los requisitos para ello, pero también porque se les ha conducido a solicitar retiros anticipados. Al estar señalando: “Las instituciones están en crisis, y no hay recursos para financiar tu pensión”, hay una presión de parte de las mismas instituciones para acelerar los procesos de retiro. Con ello se presiona aún más a las finanzas de estos institutos.

Por otra parte, con el aumento de la esperanza de vida es muy difícil equilibrar, bajo los esquemas financieros establecidos desde la creación de los institutos de seguridad social, el monto de las cotizaciones por el tiempo trabajado, con el monto de las pensiones percibidas por el tiempo de vida.

¿Qué tenemos entonces? Una caída en la captación de los ingresos por esta disminución de trabajadores que cotizan. Además no se ajustaron las tasas de cotización para darle viabilidad financiera a los seguros. Incluso la reforma del IMSS del 95, que inicia en julio de 97, disminuye las aportaciones del empleador tratando de que ello generara nuevas condiciones para creación de empleo, aspecto que no sucedió.

Se observa un proceso de desabasto de medicamentos porque no se ha querido regular y transparentar la distribución de éstos a los institutos de Seguridad Social. Hay un mayor tiempo de espera en atención médica y hospitalaria. Insuficiencia de recursos para hacer frente al pago de pensiones y de jubilaciones. Todo esto para que solamente el 19 por

ciento de los mayores de 65 años accedan en estos momentos a una pensión; es decir, una gran carga financiera para un reducido número de población que tampoco no solucionan sus problemas de ingreso en la vejez porque para la mayoría de los pensionados del IMSS, un salario mínimo es lo que reciben, monto que se sitúa por debajo de la línea de pobreza, pero que significa al menos un recurso que el 80% restante mayor de 65 años ni siquiera tienen.

Dicha situación tiene una relación directa con el contexto económico, caracterizado por la ausencia de crecimiento económico sostenido. De 1983 a 2005, la tasa media de crecimiento anual del Producto Interno Bruto fue del 2.5 por ciento, siendo que se requiere un PIB constante del 6% para crear ocupaciones y empleos y absorber a las personas que ingresan a la población económicamente activa.

Si lo vemos en términos de condiciones de empleo, vemos que la tasa de crecimiento trimestral promedio de empleo del 2000 al 2004 fue de 0.53 por ciento, mientras que la tasa de desempleo abierto trimestral, fue de 2.8 por ciento. [INEGI; 2006:47].

Estas dinámicas del mercado laboral se expresan en afectaciones fuertes de lo que es la seguridad social. Líneas arriba hablaba acerca de las condiciones de ocupación en el país, flexibilidad, alta movilidad entre empleo, subempleo, desempleo, así como entre formalidad e informalidad que de acuerdo a información del INEGI sitúa al 48 por ciento de la población económicamente activa en actividades informales. Otro elemento que presiona a la seguridad social son los niveles salariales.

De acuerdo con información del último trimestre del 2006, de la población ocupada, (PO) cinco millones, seiscientos mil personas que representan 13 por ciento de los ocupados, están recibiendo como ingreso hasta un salario mínimo, 20 por ciento, es decir, ocho millones, setecientos mil personas reciben hasta dos salarios mínimos; otros nueve millones trescientos mil personas, que significan 21.7 por ciento reciben hasta tres salarios mínimos. Es decir, el 55 por ciento de la población ocupada recibe hasta tres salarios mínimos mientras que el 1.6 por ciento recibe más de 10 salarios mínimos. Aspecto que describe la concentración y polarización de los ingresos en el país.

Grafico 2



Por estas características es que no podemos ubicar como único recurso de reforma en pensiones la sustitución de un modelo solidario, de beneficios definidos y administración pública por uno de contribuciones definidas, cuenta individual y administración privada. Ya que para aquellos que solamente están cotizando, teniendo como base uno, dos o tres salarios mínimos, por muy buena rentabilidad que tuvieran las Siefores y las Afores, sus posibilidades de pensión van a ser mínimas bajo la consideración exclusiva de niveles salariales, y sin tomar en cuenta situaciones que se agravan del esquema de pensiones que ha empezado a operar para los trabajadores afiliados al IMSS, como lo son las altas comisiones que las administradoras cobran.

Las últimas informaciones que presentan la encuesta nacional de ocupación y empleo, permite hacer comparaciones entre varios trimestres para determinar qué sucede en cuanto a movilidad laboral.

Aquí observamos que los tres primeros niveles de ingresos, identificados en uno, dos y tres salarios mínimos, el número de trabajadores que aumentan su remuneración supera el monto de trabajadores que lo disminuyen, ahí sí ha habido cierta recuperación.

Pero por otra parte, en los niveles de ingresos siguientes, de tres salarios mínimos a 10 salarios mínimos, la situación es contraria, siendo el mayor número de trabajadores que reducen su ingreso, comparado con aquellos que lo incrementan.

¿Por qué estoy señalando todos estos elementos? Porque si no tenemos el diagnóstico sobre qué tipo de población, de ingresos, de características de trabajadores, se pueden realizar reformas o qué se requiere, podemos caer en muchas de las medidas que ya se han tomado, no solamente en el ámbito de seguridad social, sino fundamentalmente en el ámbito de la política económica. Algunas medidas adoptadas están profundizando la crisis de la seguridad social, porque se están dando salidas parciales, falsas y costosas.

Una de ellas es la reforma en pensiones que enfatiza exclusivamente en el establecimiento de un pilar fundamentado en la cuenta individual y la administración privada, sin observar que hay una gran cantidad de personas que no tienen acceso a este tipo de seguridad social, por lo que la inequidad se mantiene y la desigualdad se profundiza.

Por otro lado, apostar solamente a políticas focales, para aquellos que están en situación de pobreza y de pobreza extrema, desarticula todavía aún más la posibilidad de instrumentar una política de corte integral que conduzca a una seguridad social que esté vinculada con mayor productividad y mayor desarrollo. Pero trataré de explicar lo que estoy señalando.

¿Cuáles son los problemas básicos que puede presentar y que ya está presentando la reforma en pensiones? Tiene que ver con la baja densidad de cotización referida a los aportes que los trabajadores dan a la seguridad social, respecto al tiempo total laborado. La nueva ley del IMSS señala que para tener derecho a una pensión, se requiere cotizar durante mil 250 semanas, que representa más de 24 años. Si tenemos un escenario de mercado

laboral, como lo señalaba, con gran movilidad, con informalidad, que pasan de la formalidad a la informalidad, cotizar para una pensión que sólo se otorga en el trabajo formal, va a ser muy difícil y ello no va a significar 24 años y medio. Para aquellos que logren mantenerse en un trabajo que puedan cotizar, pueden significar 40, 45 años de vida laboral para poder cumplir esas mil 250 semanas.

De acuerdo a información de Consar para noviembre del 2006 las cuentas registradas ascendían a 37 millones 78 mil 616 trabajadores, las cuentas con aportaciones son 21 millones 915 mil 825; los trabajadores asegurados son 15 millones.

De acuerdo con la Asociación Internacional de Fondos de Pensión, la proporción de afiliados que efectivamente aportan, pasó del 40 por ciento en el 2003 al 37 por ciento en el 2006. [AIOSFP:2006;cuadro7]. Ello demuestra una tendencia de baja densidad de cotización.

Si vamos a otro aspecto como son las tasas de reemplazo, reafirmamos la consideración de que la seguridad social que ha tenido el país ha sido deficiente por falta de cobertura e inequidad.

Las tasas de reemplazo de un trabajador común y corriente que aportó al IMSS son del 30 por ciento actualmente y de los trabajadores afiliados al ISSSTE, del 60 por ciento.

La información de Consar nos muestra que el 76.2 por ciento de los trabajadores que aportan para su retiro, no rebasan los tres salarios mínimos como ingresos reportados. De aquí podemos derivar que aún cuando la rentabilidad sea muy buena, las pensiones serán bajas porque se derivan del nivel de ingreso con el que se está cotizando. Sin embargo la inequidad de las pensiones se mira en toda su crudeza cuando retomamos el siguiente cuadro elaborado por la comisión de seguridad social de la LIX Legislatura.

CUADRO 2

Instituto	Número de pensionados	Promedio anual (pesos)
IMSS (pensiones por vejez, cesantía, invalidez muerte y riesgos de trabajo; LSS73 y NLSS 97)	2.3 millones	21,965.10 Por pensionado
ISSSTE (pensiones por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios, invalidez, muerte y cesantía)	533 mil	67,679.90 Por pensionado
Ex presidentes de la República	4	45,811,000.00 Partida anual total que incluye pensión, prestaciones vehículos, infraestructura y personal a su servicio
Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	53 titulares y 28 viudas	133,544,200.00 Partida anual total que incluye sueldo base, compensación garantizada, prestaciones, estímulos más sueldos de choferes y ayudantes

Fuente: PEF, 2005 citado en [Raya;2005]

Este cuadro da cuenta de la siguiente relación: El número de pensionados en el IMSS son 2.3 millones. El promedio anual de pesos por pensionado es 21 mil 965. Del ISSSTE son 533 mil pensionados, el promedio anual en pesos por pensionado es 67 mil 679. Los expresidentes de la República son cuatro, el promedio anual por pensionado son 45 millones 811 mil. Los ministros de la Suprema Corte de Justicia son 53 titulares y 28 viudas, y el promedio anual por pensionado son 133 millones 544 mil 200 pesos.

Esto es importante conocerlo y reconocerlo porque son parte de las inequidades que tienen que resolverse. Si queremos un sistema de seguridad social que sea acorde con el país, para que todos puedan gozar de una pensión básica, sería suficiente con respetar principios generales referidos a aportaciones de acuerdo al nivel salarial; topes en los montos de pensiones; pensiones por edad; aportaciones de todos los sectores para evitar las exenciones, etc.

Otro aspecto problemático, tiene que ver con las altas comisiones que cobran las administradoras de fondos de retiro. Primero hay que conocer cómo se realiza el cobro de comisiones. Si la Afore está reportando una comisión del 1.5 por ciento, debe calcularse

que es en función del porcentaje que se cotiza para la pensión que es 6.5 por ciento, lo que significa una comisión del 23 por ciento de lo que se aporta. De cada peso que el trabajador aporta a su cuenta, solamente ingresan 75 centavos y lo demás corresponde a las comisiones.

Las comisiones son muy altas y aunque la rentabilidad registrada es del 7 por ciento como promedio, al trabajador le está significando 2.8 por ciento.

Esta es una realidad que se tiene que revisar y que es parte de la interesante discusión que se ha dado en el caso chileno y que mañana oiremos con el doctor Andras Uthoff. Máxime cuando en México las Afores han captado de ahorro de los trabajadores, un monto que representa el 6.5 por ciento del PIB, porcentaje muy alto y muy importante si estuviera destinado a inversión productiva que realmente pudiera generar un círculo virtuoso de inversión, crecimiento, mejoría en salarios, para poder refondear a los mismos sistemas de seguridad social y darle mayor certeza y viabilidad a las pensiones de los trabajadores.

Uno de los elementos fundamentales que hay que discutir en ámbitos como este donde se toman decisiones, es que cualquier tipo de política pública que se impulse tenga viabilidad económica, política y social. Lo que hemos observado es el fortalecimiento del mercado financiero a costa de profundizar los problemas de corte social, lo que a su vez desarticula el ámbito de la política.

Muchas de las reflexiones que estoy señalando, son resultado de las aportaciones de un grupo de investigación de características multidisciplinarias constituido por investigadores del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, del Colegio de la Frontera Norte y del Colegio Nacional de Actuarios. Próximamente vamos a presentar el libro *Efectos económicos de los sistemas de pensiones* editado por el Colegio de la Frontera Norte y Plaza y Valdez. En dicho volumen, el actuario Valencia, hizo un ejercicio tomando como consideración las densidades de cotización que estaba reportando la encuesta de Protección Social de Chile.

Ante la falta de información que puedan conducir a cuantificar la movilidad laboral y cómo se traduce en densidades de cotización en el caso de México y con las diferencias que se tienen con Chile, si se toma la densidad de cotización de ese país la que registró el 52.5 de las aportaciones esperadas y con la realidad de México, se llegó a las siguientes conclusiones: que el 61 por ciento de los trabajadores que reciben hasta cinco salarios mínimos, no iban a tener pensión por problemas de haber entrado y salido de la dinámica laboral, solamente 16.5 iban a lograr la pensión mínima garantizada.

Ustedes recuerden que se logra la pensión mínima garantizada si se cotiza el número de semanas que está señalado y que solamente el 22.5 por ciento iban a tener la posibilidad de lograr una pensión mayor a la mínima.

¿Qué significa esto, no solamente para los trabajadores en términos de incertidumbre sino qué significa para el país en términos de costos fiscales? Recuerden que la pensión mínima garantizada la paga el Estado y se hizo una reforma para refinanciar las finanzas de estos institutos y para aliviar la carga financiera presupuestal.

No se está logrando lo que se persigue, ni siquiera a 10 años que se puso en marcha esta reforma y tenemos que pensar lo que va a suceder en términos de requerimientos fiscales si estas condiciones no se revisan y no se reforma lo que hasta el momento se ha instrumentado.

¿Cuáles son los desafíos? Ya señalaba, el alto costo fiscal, la heterogeneidad de esquemas de aseguramiento y protección social en las que conviven programas públicos con privados, los colectivos con los individuales, las políticas focales que están persiguiendo que las familias superen las líneas de pobreza y de pobreza extrema pero no están resolviendo el problema básico porque si el seguro popular está tratando de incluir a los que están fuera de la atención médica, esto no viene acompañando con más inversión a las instituciones de seguridad social que son los responsables de otorgar estos servicios y lo único que va a suceder es presionar más a las finanzas de estos institutos y bajar aún más la calidad de los servicios.

El desfinanciamiento de los institutos de seguridad social se agudiza. El IMSS por más que hace reformitas y reformitas, pero sin salirse del esquema de financiamiento que ha adoptado a partir de 1997, obtiene por resultados menores recursos por cuotas y mayor presión por servicios.

Por otro lado, una de las ventajas que hace el diagnóstico del seguro popular, es señalar que 48 millones de personas no tienen acceso a estos servicios, pero el diseño del seguro popular también tiene una serie de complicaciones, porque están cubriendo 249 intervenciones, están garantizando 307 medicamentos, pero no se está enfatizando en lo que cualquier población con las características que tiene México requiere, que es incentivar la atención básica en salud, los cuidados preventivos que tienden a disminuir costos adicionales los que deben incluir desde inversión en infraestructura, como lo es el mejoramiento del agua potable por ejemplo, en una perspectiva de integralidad de lo que debiera de ser políticas de seguridad social.

Y al final, pareciera ser que lo que se está aprobando son mayores subsidios al capital con los distintos programas asistenciales que están anunciando. El último ejemplo es el programa que se anunció ayer para pagar el seguro del primer empleo.

Hay una propuesta del legislativo y de los gobernadores que está circulando desde hace tres años, sobre la posibilidad de replantear que la seguridad social debe ser una política de Estado. Y yo añadiría que se tiene que incidir en que sea una responsabilidad colectiva en donde todos tienen que aportar con equidad y con solidaridad. Creo que así como tenemos muchos desequilibrios por pensiones de privilegio, también hubo una política social paternalista que no incentivó para que los trabajadores tuvieran la concepción de prevención en el futuro; claro que esto depende de sus condiciones de ingreso, pero también debe ser una reflexión en la perspectiva de que si nos interesa mantener instituciones de seguridad social públicas, fuertes y con calidad, debe ser una responsabilidad colectiva en la que todos tienen que aportar con equidad y con solidaridad, dependiendo de sus condiciones de ingreso y de sus condiciones laborales.

Los requisitos para poder instrumentar este principio descansan más que en un crecimiento económico sostenido en la voluntad política de una mejor distribución de la riqueza. Esta consideración deben de acompañarse de creación de empleo protegido como única manera de incentivar productividad para encauzar el país hacia una ruta de desarrollo.

Mayor captación fiscal que se derive de una adecuada tributación en la que paguen más los de más ingresos, así como expandiendo la base tributaria con tasas acordes a los ingresos.

Nuevos diseños de política pública. Necesariamente se requiere incorporar al sector informal a estos mecanismos de seguridad social. Cabe recordar que representan el 42% de la población económicamente activa. Me llamó la atención revisar hace unos días información de la CROC, donde se registra que nueve por ciento de los trabajadores asalariados del sector informal tienen algunas prestaciones de seguridad social. Se organizan, cotizan y logran estos beneficios.

Un elemento sustancial es la construcción de nuevos pactos sociales, en donde los sindicatos, los distintos organismos que incluyen a trabajadores, asalariados, reflexionen sobre la necesidad del fortalecimiento de un espacio como es la seguridad social pública.

Bibliografía

- AIOSFP. Asociación Internacional de Organismos de supervisión de fondos de pensiones. (2006) Boletín estadístico No 15, www.aiosfp.org
- Comisión de Seguridad Social (2004) *Sistemas de pensiones Desafíos y oportunidades*. LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México. 274 pp.
- CONSAR, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, (2006a) Análisis del efecto sobre las pensiones de los trabajadores derivado de las reformas 1997-2005, Documento de trabajo 2006-2, octubre de 2006, 74
- _____ (2006b). Estadísticas históricas y documentos de investigación. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, México. <http://www.consar.gob.mx/consar.html>
- Ham-Chande Roberto. “El envejecimiento en México: El siguiente Reto de la transición Demográfica”. Colegio de la Frontera Norte- Miguel Ángel Porrúa; 2003, 232 p.
- Ham-Chande Roberto, Ramírez Berenice, Valencia Alberto “Sostenibilidad económica y social de las pensiones de retiro” (2006), Estudios de la Seguridad Social, N°98, Buenos Aires, Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS)
- IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social (2006) Memoria Estadística, 2005.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2005), www.inegi.gob.mx, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, México.
- Raya Miguel Alonso (2005) Presentación de power point. Comisión de Seguridad Social, LIX Legislatura.

Valencia Alberto (2005) “*Seguridad Social y Envejecimiento de la Población en México: Análisis del sistema de cuentas individuales para pensiones de retiro*” presentado en Expert Group Meeting on Social and Economic Implications of Changing population age structures, United Nations, México, august 31- september 2, 31 pp.